

lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—P. D., **Serafín Sánchez Fuentes**.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 3 de febrero de 1962 por la que se nombra Director de la Clínica Médico Forense de Valencia, de nueva creación, a don Enrique Alfonso Gordo.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia y de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 86 del Reglamento de 8 de junio de 1956.

Este Ministerio acuerda nombrar Director de la Clínica Médico Forense de Valencia, de nueva creación, a don Enrique Alfonso Gordo, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de dicha capital, y cuya función directora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1962.

**ITURMENDI**

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda prorrogar la edad de jubilación de don Celedonio García Gutiérrez, Médico Forense del Juzgado de Instrucción de Ayamonte.*

Visto el expediente de prórroga de edad de jubilación, instruido a instancia de don Celedonio García Gutiérrez, Médico Forense de primera categoría, con destino en el Juzgado de Instrucción de Ayamonte, que se encuentra en perfectas condiciones físicas e intelectuales, reuniendo más de diez años y menos de veinte de servicios activos prestados al Estado.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la base octava de la Ley de 22 de julio de 1918 y en el artículo 28 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año acuerda prorrogar la edad de jubilación de don Celedonio García Gutiérrez, concediéndole el derecho a ejercer su cargo de Médico Forense hasta completar los veinte años de servicios al Estado, mediante expediente de capacidad que se instruirá todos los años, haciéndose constar esta Resolución en el expediente personal y título administrativo del interesado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Director general, **Vicente González**.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a la Secretaría de Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián número 1 a don Rafael Gil Sanz.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián número 1, vacante por traslación de don Francisco Jainaga Bordalba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Orgánico de 14 de mayo de 1956.

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Rafael Gil Sanz, Secretario de la Administración de

Justicia de la tercera categoría en la Rama de Juzgados de Primera Instancia, que sirve su cargo en el de San Sebastián número 3, por ser el único que la ha solicitado en el plazo prevenido.

Dicho funcionario percibirá el sueldo anual de 35.160 pesetas, más la retribución arancelaria que le corresponda, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Director general, **Vicente González**.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la cuarta categoría de la Rama de Tribunales del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia a don Luis González-Besada y Caballero.*

Vacante en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia una plaza de la cuarta categoría, Rama de Tribunales, por promoción de don Miguel Santodomingo Díaz, que la servía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en la nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover, en el turno primero de los señalados en su artículo 10, para la misma a don Luis González-Besada y Caballero, Secretario de la Audiencia Provincial de Guadalajara, que ocupa el primer lugar para el ascenso por su antigüedad de servicios efectivos en la categoría. El referido funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo anual de 42.480 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1962.—El Director general, **Vicente González**.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Fermina García Durán, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por doña Fermina García Durán, Auxiliar Mayor de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de esta capital,

Esta Dirección General acuerda declararla en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1962.—El Director general, **Vicente González**.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 15 de enero de 1962 por la que se nombran, en virtud de oposición, catedráticos de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición cuatro plazas de Catedrático numerario del Grupo I, «Matemáticas», vacante en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Madrid, Sevilla, Córdoba y Jaén;

Resultando que durante la celebración de los correspondientes ejercicios fueron promovidas reclamaciones por los oposito-

res excluidos en razón a no haber presentado los programas con el contenido científico que corresponde a las materias integrantes de la cátedra objeto de oposición;

Resultando que en comunicación de fecha 15 de noviembre último, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 del vigente Reglamento de Oposiciones, de 10 de julio de 1958, el Presidente del Tribunal elevó a este Ministerio los referidos escritos de protesta, notificando al propio tiempo el acuerdo de aplazar sus actuaciones hasta la resolución que procediere;

Resultando que en fecha 18 de noviembre recayó resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas en el sentido de que «es indispensable la entrega de los programas de las disciplinas que comprende la cátedra en el momento de la presentación de los opositores al Tribunal y, en consecuencia, éste debe declarar decaídos en sus derechos a los aspirantes que no hubieran cumplido dicho requisito»;

Resultando que en virtud de la anterior resolución, el Tribunal dió por cumplido el trámite reglamentario y quedó firme a todos los efectos la exclusión decretada, continuando la práctica de ejercicios por aquellos opositores que cumplieron todos los requisitos establecidos por las normas específicas y vigentes;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, con fecha 29 de noviembre último, a favor de los siguientes opositores y en el orden que se indica:

- 1.º D. Alvaro Sainz de Eguizábal.
- 2.º D. Francisco Rodrigo del Molino.
- 3.º D. José de C. Esplugas Llorén;

Y manifiesta en el mismo escrito no haber lugar a la provisión de la cuarta vacante;

Resultando que verificada la elección de plazas han sido adjudicadas las vacantes que en cada caso se expresan: Madrid, a don Alvaro Sainz de Eguizábal; Sevilla, a don Francisco Rodrigo del Molino; Córdoba, a don José C. Esplugas Llorén, quedando, por tanto, vacante la plaza de Jaén a ulteriores efectos.

Vistos los preceptos pertinentes del Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) y lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del citado Reglamento;

Considerando que las reclamaciones formuladas por los opositores excluidos resultan inoperantes por carecer de la necesaria base legal y están basadas en meras interpretaciones de la legislación vigente;

Considerando que, conforme se determina en el Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos del profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y, en consecuencia:

Primero. Nombrar Catedráticos numerarios del Grupo I, «Matemáticas», de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, en cada una de las vacantes que se expresan, a don Alvaro Sainz de Eguizábal, Madrid; a don Francisco Rodrigo del Molino, Sevilla; a don José de C. Esplugas Llorén, Córdoba.

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año y se transformarán, en su caso, en definitivos previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Percibirán a partir de la fecha de posesión el sueldo anual de 21.480 pesetas, más la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Segundo. Declarar desierta la vacante del Grupo I de la Escuela de Jaén.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 15 de enero de 1962 por la que se nombran, en virtud de oposición, catedráticos del Grupo IV.B., «Química, primero; Química, segundo, y Ampliación de Química» de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 2 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 27) fué anunciada oposición para proveer cuatro plazas de Catedrático numerario del Grupo IV.B., «Química, primero, Química, segundo, y Ampliación de Química», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Bilbao, Cádiz, Córdoba, Gijón, Jaén, Las Palmas, Linares, Logroño, Santander y Tarrasa;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, con fecha 15 de diciembre último a favor de los siguientes opositores y en el orden que se indica:

- 1.º D. Miguel A. Montemayor Bujanda.
- 2.º D. Juan Gasch Gómez.
- 3.º D. Francisco Ruiz Beviá.
- 4.º D. José Mira Pastor.

Resultando que, verificada la elección de plazas han sido adjudicadas las vacantes que en cada caso se expresan: Bilbao, a don Miguel A. Montemayor Bujanda; Tarrasa, a don Juan Gasch Gómez; Gijón, a don Francisco Ruiz Beviá; Córdoba, a don José Mira Pastor, quedando, por tanto vacantes las plazas de Cádiz, Jaén, Las Palmas, Linares, Logroño y Santander a ulteriores efectos.

Vistos los preceptos pertinentes del Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) y lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del citado Reglamento;

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento y que no se ha formulado protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos del profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Catedráticos numerarios del Grupo IV.B., «Química, primero; Química, segundo, y Ampliación de Química», de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales a los siguientes, en cada una de las vacantes que se expresan: Bilbao, a don Miguel Montemayor Bujanda; Tarrasa, a don Juan Gasch Gómez; Gijón, a don Francisco Ruiz Beviá; Córdoba, a don José Mira Pastor.

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año y se transformarán, en su caso, en definitivos previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Percibirán, a partir de la fecha de posesión, el sueldo anual de 21.480 pesetas más la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 15 de enero de 1962 por la que se nombran, en virtud de oposición, catedráticos del grupo V.A., «Dibujo Geométrico y de Croquización y Dibujo Industrial primero» de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 2 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 27) fué anunciada oposición para proveer cuatro plazas de Catedrático numerario del Grupo V.A. «Dibujo Geométrico y de Croquización y Dibujo Industrial, primero», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de